

**ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN
DIGITAL Y TRANSPARENCIA
S. de Mercados, de Promoción del
Comercio y Hostelería y Consumo**

Expte. 0009157/2023

Asunto: Aprobar de forma definitiva la adjudicación de ayudas correspondientes a la convocatoria pública de subvenciones para la realización de proyectos de innovación en el sector comercial, restauración y hostelería de Zaragoza en el ejercicio 2023

El Consejero de Economía, Transformación Digital y Transparencia, como órgano municipal competente en virtud del Decreto de Alcaldía de fecha 19 de enero de 2009, por el que se delegan competencias en los Consejeros de Gobierno, Concejales Delegados y órganos directivos, Decreto de Alcaldía 21 de junio de 2023 por el que nombran los Consejeros Delegados de las Áreas de Gobierno y los Concejales Delegados y Decreto de Alcaldía de fecha 21 de junio de 2023, por el que se establece la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales, adopta la siguiente **RESOLUCIÓN**: **PRIMERO**.- Aprobar de forma definitiva la adjudicación de las siguientes ayudas correspondientes a la convocatoria pública de subvenciones para la realización de proyectos de innovación en el sector comercial, restauración y hostelería de Zaragoza en el ejercicio 2023, según la propuesta de la comisión de valoración de la convocatoria, de la siguiente manera

LÍNEA 1.- Sistema de medición de aforos en los paseos comerciales.

N	Exp	Solicitante	Cif	Proyecto	Importe propuesto subvención	Cap 4 (gasto corriente)	Cap 7 (inventariable)	Proyecto reformulado
11	62073	Ddialoga Soc. Coop	F99454621	Control de Aforos "Yo Compro en Las Fuentes	90.000,00	45.000,00	45.000,00	115.500,00
28	62616	Space Retail Platform S.L.	B88399332	Sistema de medición de aforos en los paseos comerciales.	90.000,00	45.000,00	45.000,00	112.900,00

LÍNEA 2.- Actividades lúdicas digitales técnico-científicas que se desarrollen en los paseos comerciales

Exp	Solicitante	Cif	Proyecto	Importe propuesto subvención	Cap 4 (gasto corriente)	Cap 7 (inventariable)	Proyecto reformulado
62065	Nabegos España S.L.	B99155707	Desarrollo soporte tecnológico compuesto por juegos virtuales dinamización paseos comerciales	150.000,00	120.000,00	30.000,00	187.500,00

LÍNEA 3.- Proyectos innovativos que desarrollen actuaciones en actividades de los sectores comercial, restauración y/o hostelería

N	Exp	Solicitante	Cif	Proyecto	Importe propuesto subvención	Cap 4 (gasto corriente)	Cap 7 (inventariable)	Proyecto reformulado
6	61819	Init Services For Social Innovation S.L.	B95419230	Smart Data para la mejora de la Experiencia de Cliente	90.000,00	55.000,00	35.000,00	180.500,00
13	62189	Servicios Hoteleros S.A.	A50065317	Plataforma fidelización	78.372,07	32.439,60	45.932,47	97.965,09
27	62612	Organic Meet S.L.	B22432942	Digitalización procesos Carnicería el buen bistec	30.040,86	29.274,44	766,42	37.561,08
17	62466	Bid Factory S.L.	B01969336	Software para aplicación en pequeños negocios	73.058,75	38.102,92	34.955,83	167.835,40
16	62462	Signos New Technologies S.L.	B99542573	Instalación medidores CO2	69.073,69	32.305,12	36.768,57	144.073,69

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTcwWjk5NTA1MzM5MTg0NTUyMDQ3

DOCUMENTO	Resolucion 20230051467 - Aprobar de forma definitiva la adjudicación de ayudas convocatoria subve...	ID FIRMA	11458956	PÁGINA	1 / 4
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
CARLOS GIMENO CASADO - <i>CONSEJERO DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA</i>				19 de diciembre de 2023	
FERNANDO JOSE BENEDICTO ARMENGOL - <i>TITULAR ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA</i>				20 de diciembre de 2023	

21	62545	Rentability and Market S.L.	B99344996	Servicio entrega sostenible ultima milla	47.848,11	11.711,84	36.136,27	59.810,14
1	59821	Click and Plan S.L.	B01981000	Click and Plan: diseño y desarrollo de webapp	56.515,15	17.934,05	38.581,10	113.465,89
8	62058	Loyapp S.L.	B16680878	Localiza-T: Siente el comercio local de Zaragoza	36.417,01	25.169,76	11.247,25	46.000,00
25	62603	Animal Brand S.L.	B99563785	Virtualización y promoción de paseos comerciales de Zaragoza ,	65.423,44	20.491,19	44.932,25	81.879,30
15	62461	Inversiones Empresariales Ebro S.A.	A01661545	Chocolates valor: producto, servicio y experiencia del cliente	65.088,66	17.513,76	47.574,90	224.211,75
9	62063	Tecnológicas Aplicadas Arroba S.L.	B50787340	Barrios unidos por el comercio	53.133,60	36.278,66	16.854,94	66.854,94
20	62532	Hunteet Creativos S.L.	B99388357	Elevar al cubo la visibilidad del comercio local	36.278,66	36.278,66	0,00	45.348,33

El solicitante Comercial Adour Pirineos S.L., con expediente 60612/23, que presentó solicitud a la línea 3, con CIF B75119180 y con proyecto LEMANS: Local dedicado al Simracing (pilotaje de coches de carreras por simulador) ha renunciado a su solicitud, con un email enviado el 18 de octubre, que se incluye en el expediente digital se indica que *“le comunico mi renuncia a la ayuda solicitada para los proyectos de innovación en el sector comercial y restauración para este año. Ya que es bastante probable que no pueda obtener las licencias administrativas y que el proyecto esté acabado antes del segundo trimestre del año que viene”*

SEGUNDO.- Excluir las siguientes solicitudes por los motivos indicados:

19) Expdte 62530 – Línea 1 - Benaru S.L. - Cif B73877284 - Sistema de medición de afloramientos en los paseos -48.000,00 euros solicitados, que es inferior a 90.000 euros (Base Tercera: Presupuesto).

22) Expdte 62561 – Línea 3 - Rosviple S.L. - Cif B99253221 -Digitalización de las cafeterías Olé, Olé Zurita y Pub Lago Ness - 18.149,70 euros solicitados, que es inferior a 30.000 euros (Base Tercera: Presupuesto).

23) Expdte 62575 – Línea 3 - La Candelaria S.L. - Cif B50206663 - Digitalización Cebrián San Francisco- 16.449,33 euros solicitados, que es inferior a 30.000 euros (Base Tercera: Presupuesto).

30) Expdte 62549 – Línea 3 - Zurole S.L. - Cif B99527947 - Digitalización Frida, Smooth y Carnívoro - 9.962,70 euros solicitados, que es inferior a 30.000 euros (Base Tercera: Presupuesto).

31) Expdte 62777 – Línea 3 - Zerca Market Digital S.L. - CifB99540684 -Optimización y Expansión de Paseos Comercial, que se presentó el 29 de septiembre de 2023, cuando el plazo finalizaba el 28 de septiembre de 2023 (Base Undécima: plazos y lugar de presentación).

TERCERO.- Las siguientes solicitudes no obtienen subvención por su puntuación (Base Decimotercera) y criterio de reparto (Base Decimosexta):

3) Expdte 61277- Línea 3 - Darte pasta y pizza S.L. - B99551053 - Máquina expendedora bocadillos artesanos

4) Expdte 61283 - Línea 2 - Imascono Art S.L. - B99299703 - Desarrollo de experiencia gamificada utilizando tecnologías aumentadas a través de web

5) Expdte 61803 – Línea 3 - Dama 2012 S.L. - B99339830 - Diseño nuevo espacio Dama 2012 SL. El solicitante Dama 2012 SL presentó escrito por registro online solicitando información sobre la puntuación adjudicada por su proyecto. Desde el Servicio de Mercados y Promoción del Comercio se le envió dicha información. La comisión de valoración se ha ratificado en la puntuación asignada a Dama 2012 SL. Tras esta ratificación, se mantiene la puntuación de Dama 2012 SL y se rechazan las alegaciones presentadas por este solicitante y no cambia el reparto económico.

7) Expdte 61823 - Línea 3 - Rey Ardid S.L.- B50770791 - Innovación Rey Ardid: e-Commerce Flores

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTcwMjk5NTA1MzVM5MTg0NTUyMDQ3

DOCUMENTO	Resolucion 20230051467 - Aprobar de forma definitiva la adjudicación de ayudas convocatoria subve...	ID FIRMA	11458956	PÁGINA	2 / 4
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
CARLOS GIMENO CASADO - CONSEJERO DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA				19 de diciembre de 2023	
FERNANDO JOSE BENEDICTO ARMENGOL - TITULAR ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				20 de diciembre de 2023	

12) Expdte 62075 – Línea 3 - Economía Ecoglobal S.L. B99225054 - Dinamización comercial zonas deprimidas

14) Expdte 62456 - Línea 3 - Summer of 69 S.L. - B67664870- Smart city Zaragoza

18) Exdte 62525 - Línea 3 - Soluciones Tecnológicas Integradas S.L. - B50632850 - Humanización del proceso de venta de proximidad a través de la tecnología

24) Expdte 62601 – Línea 3 - HMY Yudigar Equipamiento S.L.U. - B96106794 - Hola Zaragoza

26) Expdte 62611 – Línea 3 - Matamaus S.L. - B13760160 - Bahnhof Fest: Festiva físico y digital de marcas, comercios y artesanos locales

29) Expdte 62620 -Línea 3- Mescoop Servicios para el Mercado Social S.C. - F99396970
Impulsa ESS: Innovación, digitalización y nuevos públicos empresas Mercado Social

CUARTO.- La suma de las subvenciones concedidas a los 15 proyectos indicados en el apartado Uno asciende a 1.031.250,00 €, que serán satisfechos con cargo a las dos aplicaciones presupuestarias:

- 23 MER 4391- 47901 - "Plan de ayudas a proyectos de innovación comercial" - 562.500,00 €
- 23 MER 4391- 77001 - "Plan de ayudas a proyectos de innovación comercial" - 468.750,00 €

QUINTO.- El pago de la cantidad a aportar por el Ayuntamiento de Zaragoza se realizará de la siguiente forma:

- El 80%, una vez adoptada resolución definitiva de distribución de la subvención.
- El 20% restante previa resolución de conformidad por el órgano competente de la documentación justificativa por el importe total del proyecto subvencionado.

Se ha comprobado que las entidades están al corriente de sus obligaciones tributarias con la Seguridad Social, la Agencia Tributaria, DGA y Ayuntamiento de Zaragoza.

SEXTO.- La realización práctica de los proyectos subvencionados deberán supeditarse a cualesquiera autorizaciones o permisos necesarios que se requirieren para la misma. En el caso de no obtener los permisos o autorizaciones necesarias, procederá la revocación de la subvención y la devolución con intereses del importe adelantado por el Ayuntamiento de Zaragoza.

SÉPTIMO.- Los proyectos a los que se les ha concedido subvención deben estar ejecutados en su totalidad y ser plenamente operativos cuando se presente la justificación de la subvención (base vigésima: Justificación, plazo para justificar hasta el 1 de marzo de 2024 y artículo 32 Ordenanza General de Subvenciones del Ayto de Zaragoza, punto de vista temporal). En el caso de no estar ejecutados completamente y en funcionamiento con todos los desarrollos indicados en la memoria y que han servido para la valoración, se procederá a solicitar el reintegro del 80% aportado.

Los proyectos que están basados en webs o app deberán tener como descargables dichas aplicaciones y webs y deberán funcionar con todas las características indicadas en la memoria presentada (Expdte 61819 - Init Services For Social Innovation S.L., Expdte 62189 -Servicios Hoteleros S.A, Expdte 59821 - Click and Plan S.L., Expdte 62058 - Loyapp S.L., Expdte 62063 - Tecnológicas Aplicadas Arroba S.L). En la memoria se indicarán los links de descargas, las webs o los nombres de las app y lugares de descarga y, por parte del servicio gestor, se comprobará el funcionamiento completo de las webs o aplicaciones.

El proyecto basado en desar software deberá estar plenamente operativo y accesible por los usuarios, en una web y se deberá presentar una demostración de su correcto funcionamiento. (Expdte 62466 - Bid Factory S.L.

El proyecto basado en instalación de sensores y toma de datos deberá tener todos los sensores instalados, funcionando y volcando datos a la plataforma correspondiente. Se deberá presentar en la memoria los datos que se obtienen indicando donde se almacenan (Expdte 62462- Signos New Technologies S.L.)

Los proyectos basados en vídeos y su uso en pantallas y en redes sociales deberán estar completamente ejecutados y se podrán ver por los usuarios, indicando en la memoria las rutas online para poder visionarlos y los lugares físicos donde se están mostrando (62603 -Animal Brand S.L. y 62532 - Hunteet Creativos S.L.)

El proyecto basado en equipamientos de logística deberá tener disponibles los equipos indicados en la memoria y la plataforma para poder hacer realizar entregas (Expdte 62545 - Rentability and Market S.L.).

El proyecto que está basado en la apertura de un nuevo local (Expdte 62461 - Inversiones Empresariales Ebro S.A.), el local deberá estar abierto al público, disponer de todas las licencias necesarias para esta apertura y ejecutado con todos lo elementos indicados en la memoria.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTcwMjk5NTA1MzV5MTg0NTUyMDQ3

DOCUMENTO	Resolucion 20230051467 - Aprobar de forma definitiva la adjudicación de ayudas convocatoria subve...	ID FIRMA	11458956	PÁGINA	3 / 4
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
CARLOS GIMENO CASADO - <i>CONSEJERO DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA</i>				19 de diciembre de 2023	
FERNANDO JOSE BENEDICTO ARMENGOL - <i>TITULAR ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA</i>				20 de diciembre de 2023	

El proyecto basado en la implantación de digitalización en procesos de preparación de productos para venta al público deberá tener el proceso implantado y en funcionamiento en condiciones normales (Expte 62612 - Digitalización procesos Carnicería el buen bistec)

Todos los permisos necesarios para desarrollar los proyectos, aunque se soliciten al Ayuntamiento de Zaragoza (urbanismo, servicios públicos, alumbrado, etc), los deben gestionar los solicitantes. La no obtención de cualquier permiso necesario o la no finalización al 100% del proyecto indicado en la memoria será motivo de revocación de la subvención y de reintegro con intereses del importe adelantado por el Ayuntamiento.

OCTAVO: Notificar esta Resolución definitiva a los beneficiarios.

NOVENO: La presente resolución se inscribirá en el Libro de Resoluciones Electrónicas de la Alcaldía y de otros Órganos Unipersonales del Ayuntamiento de Zaragoza.

La anterior resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza que por turno corresponda, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución de conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Con carácter potestativo y previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución de conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualesquiera otros recursos que estime oportunos.

I. C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTcwWjk5NTA1MzM5MTg0NTUyMDQ3

DOCUMENTO	Resolucion 20230051467 - Aprobar de forma definitiva la adjudicación de ayudas convocatoria subve...	ID FIRMA	11458956	PÁGINA	4 / 4
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
CARLOS GIMENO CASADO - <i>CONSEJERO DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA</i>				19 de diciembre de 2023	
FERNANDO JOSE BENEDICTO ARMENGOL - <i>TITULAR ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA</i>				20 de diciembre de 2023	